



# GOBIERNO DEL RIESGO

## Índice

<b>GOBIERNO DE RIESGOS .....</b>	<b>2</b>
A - Gobierno .....	2
B - Tipos principales de riesgo .....	2
C - Panorama de los riesgos.....	3
D - Gestión de los riesgos.....	8
<b>ANEXO 1 – DELEGACIÓN DE FACULTADES .....</b>	<b>10</b>
1 - Operaciones comerciales .....	10
2 - Operaciones puramente de préstamo .....	10
3 - Bancos y entidades financieras .....	11

## GOBIERNO DE RIESGOS

### A. GOBIERNO

Aresbank tiene muy presentes los múltiples riesgos que pueden afectar a nuestras actividades diarias, y pone en práctica controles estrictos para gestionar dichos riesgos. En términos de Gobierno, la responsabilidad última recae en el Consejo de Administración, que recibe asistencia del Comité de Auditoría, Riesgos y Cumplimiento («el Comité de Auditoría» o el «ARCC»). El Comité de Auditoría revisa y evalúa las actividades de gestión de riesgos de la entidad, y garantiza una estructura eficaz del gobierno de gestión de riesgos. El Comité de Auditoría se reúne como y cuando es necesario, al menos cinco veces al año. El Comité realiza una revisión de control de la exactitud e integridad de los balances financieros, del proceso de elaboración de informes financieros, del cumplimiento de los requisitos legales y normativos y de la selección e independencia de los auditores públicos externos. Los Departamentos de Auditoría Interna, Riesgos y Cumplimiento informan y ayudan al ARCC, y prestan su asistencia al Banco para evaluar y mejorar la eficacia de nuestros propios procesos de gestión de riesgos.

### B. TIPOS PRINCIPALES DE RIESGO

Todas las actividades bancarias presentan una amplia variedad de riesgos. Para los fines de este análisis, hemos seleccionado los siguientes riesgos clave, dado que consideramos que pueden provocar un impacto significativo si llegaran a materializarse:

- **Riesgo de crédito:** La posible pérdida que Aresbank sufriría si alguno de nuestros acreedores u homólogos incumpliera sus obligaciones para con nosotros. El Riesgo de Crédito es inherente a todas nuestras actividades y, en especial, a las actividades de préstamo, compromisos de préstamo, operaciones de comercio internacional, cambio de divisas y garantías emitidas.
- **Riesgo operativo:** El riesgo de pérdida resultante de procesos internos, sistemas y factores humanos inadecuados o fallidos, errores de los sistemas de tecnología e información, o de acciones externas.
- **Riesgos de mercado:** El riesgo de pérdida debido a cambios adversos en los mercados financieros. Nuestros riesgos de mercado son, básicamente, los riesgos sobre tipos de interés y sobre el cambio de divisas.
- **Riesgos de liquidez:** Los riesgos que resultan de la incapacidad de aumentar el efectivo a un precio razonable en los mercados locales o internacionales. Los riesgos de liquidez pueden surgir de desajustes del flujo de caja, de las restricciones de los mercados, de la cancelación de depósitos o de contingencias de liquidez.
- **Riesgo legal:** El riesgo de pérdida que puede ocurrir por causas de una documentación incorrecta o inadecuada sobre un préstamo o línea de crédito. El riesgo de procedimientos legales generados por un homólogo que considera que el banco ha actuado de forma incorrecta y ha generado unos daños a sus intereses o ha incumplido obligaciones no contractuales.
- **Riesgo de tecnología de información:** El riesgo de pérdida financiera derivado de la avería, la interrupción parcial o total de la Infraestructura de TI del Banco.

- **Riesgo de fraude:** El riesgo de pérdida financiera resultante de una conducta delictiva que implique el uso de medios fraudulentos o delictivos para obtener una ventaja injusta o aprovecharse del Banco.
- **Riesgo de blanqueo de capitales:** El riesgo de pérdida financiera como resultado de controles internos inadecuados o errores humanos para evitar las operaciones financieras con el fin del blanqueo de capitales.
- **Riesgo de reputación:** El riesgo de pérdida resultante de los daños ocasionados a la reputación de una empresa debido a un acontecimiento adverso o potencialmente delictivo. Hay una gran cantidad de hechos que pueden empañar la reputación de una empresa, como la seguridad, la ética, la contabilidad, la contaminación, las condiciones laborales, la discriminación, etc.
- **Riesgo fiscal:** El riesgo de pérdida resultante de errores y de controles inadecuados en el momento de preparar nuestra Información Financiera y nuestra Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que puede derivar en un pago incorrecto de impuestos a los organismos pertinentes.
- **Riesgo de cumplimiento:** Es el riesgo de incumplimiento de todas las normas y reglamentos establecidos por ley, gobiernos y organismos de supervisión locales o internacionales, y de no implementar las medidas eficaces para cumplir los requisitos específicos.

## C. PANORAMA DE LOS RIESGOS

1. **Riesgo de crédito:** El Riesgo de Crédito es intrínseco a muchas de las actividades bancarias, y es probablemente el riesgo más importante que afecta a las operaciones diarias del Banco. En esencia, el Riesgo de Crédito deriva de la probabilidad de que un cliente pueda incumplir sus obligaciones contractuales y pueda provocar que el Banco sufra una pérdida financiera. El banco tiene una cultura fuerte de riesgos que está integrada en todos los niveles de la organización. La cultura de riesgos es esencial para evitar o minimizar pérdidas surgidas de nuestra cartera de créditos.

Aresbank sigue un proceso estricto para la aprobación de nuevas operaciones, que se complementa con controles internos y una supervisión periódica de toda la cartera. Todos los ejecutivos comerciales deben estar bien familiarizados con los objetivos de la Estrategia de Negocios del banco, que puede traducirse según la Tolerancia al Riesgo que el Banco tenga en distintos países y en los diversos sectores.

### Modelo del Control de Riesgos

Aresbank implementa un sistema estricto para la aprobación del tamaño, los términos y la madurez de todas las exposiciones al crédito, así como el control continuo de la solvencia del homólogo. Nuestro modelo de aprobación de riesgos de crédito implica los siguientes procesos:

- **Consejo de Administración:** El Consejo de Administración tiene la autoridad de tomar la última decisión, y es responsable y está facultado para establecer la estrategia del Banco, los objetivos a corto y largo plazo y la política general y dirección de la entidad. Todos los límites geográficos de los países deben estar aprobados por el Consejo. Las líneas de crédito que excedan un cierto límite (ver Anexo I) tienen que presentarse al Consejo y recibir su aprobación. Es el Consejo de Administración el que, al establecer

la estrategia de negocio, ofrece una indicación clara de la Tolerancia al Riesgo con la que cuenta el Banco según las distintas zonas geográficas del mundo, y según los diversos sectores corporativos, así como las políticas a corto y largo plazo.

- **Dirección General:** El Consejo ha delegado en el Director General y el Director General Adjunto cierto nivel de autoridad (ver Anexo I) para la aprobación de nuevas operaciones. Es responsabilidad de la Dirección General implementar y ejecutar el Plan de Negocio para lograr los objetivos establecidos al tiempo que se mantienen los parámetros de riesgo de crédito más altos en todos los sectores de negocio.
- **División Comercial:** Las operaciones diarias pueden ser aprobadas (dentro de los parámetros establecidos que se indican en el Anexo I) por el Director de la División Comercial y un miembro de la Dirección General.
- **Comité de Créditos:** El Comité de Créditos está formado por el Director de la División Comercial (que es el Presidente), el Director de la Tesorería, el Director de la División de Operaciones y el Director del Departamento de Riesgos. El Director del Departamento de Auditoría asiste a las reuniones del Comité pero no tiene voto. El comité de riesgos puede aprobar nuevas operaciones hasta un cierto nivel de exposición según lo indicado en el Anexo I.
- **Propuesta Interna de Línea de Crédito (IFP según sus siglas en inglés):** Todos los clientes que tienen líneas de crédito deben contar con una Propuesta Interna de Línea de Crédito (IFP) preparada por el Ejecutivo Comercial responsable de la relación. Además, y con total independencia de la División Comercial, el Departamento de Riesgos analiza la solvencia financiera del Cliente y ofrece su apoyo, o no, a la operación propuesta. Una vez que se han preparado estos dos documentos (la IFP y el Informe del Departamento de Riesgos), la operación pasa a la «Aprobación» al nivel adecuado. El nivel de Autoridad está establecido en el Manual para la Aprobación de Créditos, que indica diferentes niveles de autoridad a (A) el Comité de Créditos; (B) la División Comercial; (C) la Dirección General y (D) el Consejo de Administración. El Manual para la Aprobación de Créditos describe en detalle las responsabilidades específicas para las diversas áreas implicadas en el proceso de aprobación.
- **Departamento de Riesgos** prepara un número de documentos que ayude a evaluar y controlar, periódicamente, los riesgos acometidos por el Banco. Algunos de estos documentos son: **Informe de Riesgos del País**, que establece el límite de riesgos aprobado para cada país en donde el Banco tiene líneas de crédito; **Informe de Riesgos Corporativos y Bancarios**, que analiza la solvencia de los bancos homólogos las Empresas; el **Informe de Concentración de Riesgos de Créditos**, que ofrece un análisis de concentración de riesgos en un grupo de empresas, en un sector industrial o en un país, y el **Informe Mensual de Riesgos**, que ofrece una revisión mensual de la cartera del Banco y su evolución. Al mismo tiempo, controla que no se excedan los límites aprobados.
- **Calificaciones:** Aresbank utiliza a Fitch, Moody's y S&P como agencias externas de calificación para bancos y empresas corporativas que han sido calificadas. Además, el Banco usa un sistema interno de calificación que evalúa: (A) Calidad y cantidad de la información obtenida; (B) Registro de seguimiento; (C) Rentabilidad, (D) Estructura financiera; (E) Influencia y (F) Flujo de Caja.

## Auditoría Interna

El control de las líneas de crédito, de forma que no se sobrepasen los límites aprobados, es la responsabilidad primordial del ejecutivo comercial que debería mantener un contacto periódico con los clientes para valorar sus necesidades, supervisar y controlar la relación y garantizar que las líneas de crédito se encuentren en todo momento dentro de los límites aprobados. El Departamento de Riesgos ofrece informes mensuales de todas las líneas de crédito pendientes, y genera una alerta si se sobrepasa un determinado límite.

Adicionalmente, el Departamento de Auditoría Interna ofrece una revisión independiente, analizando el cumplimiento con todas las políticas internas y, en especial, comprobando que todos los créditos pendientes cumplan estrictamente los límites aprobados. Asimismo es responsabilidad del Departamento de Auditoría Interna llevar a cabo «inspecciones sorpresa», así como una revisión periódica de carteras para valorar la calidad de nuestros activos y comprobar que estén cumpliendo los términos y condiciones aprobados.

Aresbank está comprometido en cumplir en todo momento con las directivas y reglamentos de Basilea y del Banco de España, y calcula de forma regular el capital necesario para compatibilizar la cartera global de riesgo de créditos. El cálculo de capital en función del crédito también sirve para el análisis de la rentabilidad y de los límites de concentración del capital a riesgo con cualquier otro acreedor, sector o país.

- 2. Riesgo Operativo:** Como cualquier otra empresa o entidad financiera, Aresbank está expuesto a riesgos operativos que pueden desembocar en una pérdida financiera, litigios y, finalmente, empañar el buen nombre de la entidad. El riesgo operativo puede originarse a partir de una amplia variedad de áreas, como por errores relativos al proceso de una operación; incumplimientos del sistema de control interno y requisitos de cumplimiento; fraude de empleados o personal ajeno al Banco; desastres naturales y otros acontecimientos externos como huelgas generales, ataques terroristas y disturbios sociales que pueden provocar interrupciones en la actividad. El riesgo operativo también incluye el incumplimiento de las leyes, requisitos normativos o contratos en vigor, que pueden tener como resultado la imposición de multas y el pago de daños. Aresbank supervisa de forma regular sus riesgos operativos, y cuenta con un plan de recuperación de negocios, como, entre otros, un sistema de copia online de los sistemas de tecnología de la información y líneas de créditos adicionales.
- 3. Riesgo de mercado:** Puede haber cambios del mercado financiero, y tienden a darse de forma brusca y sin previo aviso. Estos cambios ocurren a partir de una gran variedad de acontecimientos inesperados que causan una rápida interrupción en el mercado. Las principales alteraciones tienden a darse en las siguientes áreas: tipos de interés, mercados de divisas, liquidez interbancaria y una volatilidad general de márgenes y otros instrumentos financieros. Como estrategia general, Aresbank mantiene una política muy prudente y no mantenemos posiciones «abiertas» especulativas en el cambio de divisas o en nuestras carteras de préstamos, y, por ello, los cambios inesperados en los tipos de interés o en el mercado de divisas no deberían afectar a nuestra actividad.
- 4. Riesgo de liquidez:** Aresbank mantiene una posición de liquidez fuerte debido a un capital muy fuerte y a una política de impulso muy prudente. Garantizamos que nuestras fuentes de liquidez sean suficientes, en importe y en diversidad, para financiar nuestras necesidades sin causar ningún impacto adverso en nuestros ingresos, en nuestras operaciones diarias o en nuestra situación financiera. El Consejo de Administración es el

responsable último del riesgo de liquidez de la entidad y aprueba la tolerancia del riesgo de liquidez. El Comité de Activos y Responsabilidad (ALCO según sus siglas en inglés) es el comité de gestión de mayor rango responsable de la supervisión de la gestión de la liquidez. El ALCO se reúne todos los meses y es responsable de garantizar que se ejecuten debidamente las estrategias, políticas y procedimientos para la gestión de la liquidez aprobados por el Consejo.

5. **Riesgo legal:** Todas las entidades financieras están expuestas al riesgo de que los clientes o los bancos homólogos puedan denunciarlas, reclamando que el banco haya incumplido parte de algún contrato o que no haya llevado a cabo una obligación que ellos perciban que les corresponde. Aresbank cuenta con un Departamento Legal interno muy potente y utilizan expertos legales externos cuando es preciso.
6. **Riesgo de la Tecnología de Información:** Todos nuestros sistemas de operaciones y comunicaciones funcionan sobre unas estructuras muy sofisticadas de tecnologías de información. Cualquier interrupción en nuestros sistemas de TI puede tener graves consecuencias en nuestras operaciones internas y en nuestra capacidad de comunicación precisa y puntual con nuestros clientes, con nuestro regulador o con cualquier otro homólogo en el mercado. A pesar de unos controles muy estrictos y de unos sistemas de alarmas muy sofisticados para proteger nuestras plataformas de TI, es posible que no seamos capaces de anticiparnos o de implementar unas medidas de prevención eficaces contra todos las ciberamenazas. Hoy en día hay ataques perpetrados a bancos, empresas industriales e incluso gobiernos por grupos criminales organizados, personas vinculadas a organizaciones terroristas o gobiernos extranjeros hostiles. Una violación de nuestros sistemas de TI podría provocar interrupciones graves en nuestras Operaciones y daños en la reputación y el buen nombre de nuestra entidad.
7. **Riesgo de fraude:** Todas las entidades financieras, como todas las empresas del mercado, están expuestas a riesgos de fraude. En esencia, el fraude puede originarse desde fuentes internas, aunque lo más frecuente es que llegue de orígenes externos. El personal poco formado o empleados contratados recientemente y que aún no hayan adquirido la cultura de la organización o que lleven un estilo de vida por encima de sus capacidades salariales pueden exponerse a tentaciones de cometer una operación fraudulenta. Pero en las fuentes externas es donde se presentan mecanismos incuantificables para perpetrar operaciones fraudulentas contra los bancos. Un pequeño ejemplo de operaciones fraudulentas es: documentación para apertura de cuentas con identificaciones falsas, cheques falsificados, tarjetas de crédito/ débito falsas, extractos financieros falsos, avales falsos para obtener un crédito, etc. Dado que los fraudes ocurren de muchas formas distintas, no existe una receta unificada para evitarlo. No obstante, los siguientes elementos pueden ayudar a prevenir el fraude: (A) Un personal cuidadosamente contratado y bien formado; (B) Cultura interna de integridad y prevención de pérdidas; (C) Un cumplimiento estricto de las normas y procedimientos internos y (D) Auditoría periódica de operaciones por parte del Departamento de Auditoría Interna.
8. **Riesgo de blanqueo de capitales:** Blanqueo de capitales es el término genérico utilizado para describir el proceso por el cual los delincuentes disfrazan la titularidad y control originales de las ganancias de las conductas criminales al hacer que dichas ganancias parezcan proceder de fuentes legítimas. Por lo general suele constar de tres pasos: colocación, encubrimiento por capas e integración. En primer lugar, los fondos ilegítimos se introducen de forma furtiva en el sistema financiero legítimo. A continuación, el dinero se mueve para crear confusión, en ocasiones haciendo transferencias o traspasos por numerosas cuentas. Por último, se integra en el sistema financiero a través de operaciones adicionales hasta que el «dinero negro» aparece como «limpio». Como

resultado, los gobiernos y las organizaciones internacionales están trabajando para disuadir, prevenir y capturar a los blanqueadores de capitales. Se han decretado nuevas obligaciones a las entidades financieras para mantener políticas, procedimientos y controles adecuados para detectar, prevenir e informar sobre el blanqueo de capitales y la financiación terrorista y para verificar la identidad de sus clientes.

Aresbank implementa unos controles denominados «Conoce a tu cliente» y mantiene actualizada la lista de personas y entidades sancionadas por los Reguladores españoles e internacionales para evitar actividades con esos clientes. Al mismo tiempo, ejercemos controles estrictos para evitar toda operación financiera con países sancionados. De igual modo aseguramos que nuestros bancos homólogos tengan en su web una copia actualizada firmada de su Ley Patriótica y que todos nuestros clientes nos faciliten toda la documentación legal necesaria para demostrar su identidad, incluida la documentación que demuestre quién es el Titular Real final de las sociedades. El OCI (el Organismo de Control Interno para la Prevención del Blanqueo de Capitales), el Representante de Aresbank ante el SEPBLAC (el Servicio Ejecutivo de la Comisión para la Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y, por último, el Consejo de Administración son responsables de la Prevención de Blanqueo de capitales en el banco. El fracaso de la prevención de operaciones para el blanqueo de capitales puede tener graves consecuencias, como multas y daños a la reputación del Banco.

- 9. Riesgo de reputación:** Cualquier fallo o engaño de nuestros controles y procedimientos, o incumplimiento de las normativas relacionadas con los controles y procedimientos podría tener un efecto adverso crucial en nuestras actividades, reputación, resultados de operaciones y estado financiero. El Riesgo de Reputación es un peligro oculto que puede suponer una amenaza para el buen nombre o estado de un negocio o entidad, como puede ser una amenaza a la supervivencia de las empresas más grandes y mejor dirigidas (Accenture, Enron, BP, Merck, etc.). El principal problema con los riesgos de la reputación es que pueden emerger literalmente de ningún lugar. La lista de los hechos más importantes que pueden afectar a la reputación de una empresa es prácticamente «ilimitada», pero podríamos destacar los siguientes problemas: fraude, soborno, ciberinfracciones, seguridad, salud, situación laboral, y, actualmente, en el primer puesto de la lista, el medio ambiente.
- 10. Riesgo fiscal:** Los recientes cambios en la ley que rige las empresas públicas introducidos por el gobierno español (Ley 31/2014) ha reforzado las responsabilidades del Consejo de Administración así como del Comité de Auditoría. Existe la responsabilidad en particular de supervisar el control eficaz de los riesgos fiscales de la empresa. Los errores fiscales o los controles internos inadecuados pueden tener resultados en las responsabilidades legales directas sobre los miembros del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración. Por desgracia, los cambios en el impuesto de sociedades y en la retención del impuesto sobre la renta han experimentado modificaciones sustanciales cada vez que se ha elegido un nuevo gobierno, e incluso a lo largo de los cuatro años de dicho gobierno.
- 11. Riesgo de cumplimiento:** Durante las dos últimas décadas ha habido un gran número de escándalos financieros y contables que han tenido como resultado quiebras sin precedentes, e incluso el cierre de empresas de renombre. Muchos países y organizaciones supranacionales han visto la necesidad de introducir nuevas normativas con el fin de garantizar la transparencia, mejorar los controles internos y reforzar el gobierno corporativo para lograr un cumplimiento estricto de la ley. Repentinamente, el sector financiero se ha visto expuesto a un aumento muy brusco de nuevos controles y normativas que es preciso comprender, poner en práctica e integrar en las operaciones y las prácticas empresariales diarias de todos los bancos. Las complejidades de las nuevas



normas han creado la necesidad de un nuevo cargo: el Encargado del Cumplimiento, una persona responsable de examinar y gestionar todos los asuntos relacionados con el estricto cumplimiento de todas las normas y directrices.

Los analistas han establecido tres pilares que son esenciales para que una empresa bien gestionada ejecute y cumpla sus objetivos: Gobierno, Gestión de Riesgos y Cumplimiento (GRC, según sus siglas en inglés). El **Gobierno** es la combinación de procesos establecidos y ejecutados por el Consejo de Administración que se reflejan en la estructura de la organización y en cómo se gestiona y se dirige hacia las metas marcadas. La **Gestión de Riesgos** predice y gestiona los riesgos que pueden obstaculizar a la organización a la hora de lograr sus objetivos. **Cumplimiento** es una cultura y actitud fuerte para poner en práctica en todo momento las mejores prácticas de la empresa y sus políticas y procedimientos para respetar y obedecer las leyes y normativas y para mantener un gobierno fuerte y eficaz en todas las áreas de nuestras actividades empresariales. El cumplimiento precisa de un punto de vista proactivo anticipándose a los niveles reguladores en evolución y estando siempre pendientes de las mejores prácticas del sector, las iniciativas legislativas, los temas de competencia y las expectativas y percepciones públicas. El cumplimiento es uno de los riesgos más «reales» que afectan al sector financiero. Se ha multado a un gran número de bancos, tanto en los EE. UU. Como en Europa, por violaciones flagrantes de procedimientos de cumplimiento interno. Los casos del fraude de Madoff según el esquema de Ponzi, la fijación del LIBOR en Europa y los problemas relacionados con la ampliación de hipotecas en EE. UU. son claros ejemplos de incidentes ocurridos durante los últimos años.

## D. GESTIÓN DE LOS RIESGOS

Ya se ha dicho que la banca es el arte de gestionar el riesgo con el fin de obtener un rendimiento financiero. Los riesgos del sector financiero son prácticamente interminables, y los comentarios citados sólo tratan de destacar aquello riesgos que consideramos con un impacto más significativo en nuestras operaciones diarias. No existe una única solución a todas las dificultades potenciales que pueden surgir de nuestra actividad empresarial normal.

No obstante, hay tres Líneas de Defensa que pueden ayudar a que Aresbank minimice los efectos de estos riesgos en nuestras operaciones.

- Primera Línea: Las **Líneas de negocio** tienen la responsabilidad principal para las decisiones sobre riesgo. Exigen la gestión, supervisión y control efectivo de los riesgos para sus asuntos, y actuar dentro de la Tolerancia al Riesgo del Banco y sus límites aprobados establecidos por el Consejo.
- Segunda Línea: La **División de Riesgo** es una función centralizada que ofrece una vigilancia y una visión independiente sobre las decisiones de riesgo sometidas por la gestión empresarial. Asimismo son responsables de evaluar, supervisar e informar sobre los riesgos asumidos por el Banco para garantizar que se están gestionando de conformidad con la Tolerancia al Riesgo definida.
- Tercera Línea: La **Auditoría Interna** ofrece una garantía objetiva e independiente de que las políticas, procedimientos y controles son los adecuados, y que están efectivamente integrados en la organización. Ofrece una visión disciplinada para evaluar y mejorar la eficacia de la gestión del riesgo, el marco de control y los procesos de gobierno.



Además, deberíamos llevar todos a cabo los siguientes principios y prácticas:

- Buen conocimiento de nuestros clientes y sus actividades empresariales
- Conocimiento del apoyo financiero facilitado por otros bancos
- Buen conocimiento de las complejidades de todas las operaciones propuestas
- Información financiera auditada bien estudiada y analizada
- Avales y garantías fuertes, cuando sea posible
- Cultura fuerte sobre créditos en la organización
- Ejecutivos bien formados y conscientes de la cultura de crédito de la empresa
- Buen conocimiento de las condiciones del mercado y de la información sobre el mercado
- Análisis estricto del Riesgo – Rendimiento de todas nuestras operaciones
- Seguimiento periódico de todas las operaciones durante su vida útil
- Controles internos fuertes para garantizar la aplicación adecuada de los procedimientos internos
- Procesos fuertes para la aprobación de créditos.

## Anexo 1 Delegación de Facultades

### 1. EMPRESAS

#### 1.1 OPERACIONES COMERCIALES

(Las operaciones con vencimiento superior a 5 años tienen que ser autorizadas por el Consejo de Administración).

- Operaciones Comerciales: Todas las operaciones relacionadas con compromisos comerciales se clasificarán como Operaciones Comerciales. Estas incluirán tanto exposiciones crediticias de balance como de fuera de balance. Algunas de las exposiciones que se clasificarán como operaciones comerciales son: emisiones de créditos documentarios, descuento de créditos documentarios, avales y garantías, pre-financiaciones y post financiación de utilidades.

(En millones de Euros)

Nivel de autoridad	Límites basados en el tipo de operación			Notas
	No garantizada	Parcialmente garantizada	Garantizada	
Consejo de Administración	> 4	> 8	> 10	
Dirección General (al menos dos miembros)	≤ 4	≤ 8	≤ 10	Pueden autorizar operaciones especiales
Un miembro de la Dirección General + Director de la División Comercial	≤ 1	≤ 2	≤ 3	
Comité de Créditos	≤ 0,25	≤ 0,5	≤ 1	

#### 1.2 OPERACIONES PURAMENTE DE PRÉSTAMO

(Las operaciones con vencimiento superior a 5 años tienen que ser autorizadas por el Consejo de Administración).

(En millones de Euros)

Nivel de autoridad	Límites basados en el tipo de operación			Notas
	No garantizada	Parcialmente garantizada	Garantizada	
Consejo de Administración	> 1	> 2	> 4	
Dirección General (al menos dos miembros)	≤ 1	≤ 2	≤ 4	Pueden autorizar operaciones especiales
Un miembro de la Dirección General + Director de la División Comercial	≤ 0,15	≤ 0,5	≤ 1	Pueden autorizar operaciones especiales
Comité de Créditos	≤ 0,1	≤ 0,2	≤ 0,5	

## 2. BANCOS

### 2.1 OPERACIONES COMERCIALES Y MERCADO MONETARIO

(Las operaciones con vencimiento superior a 5 años tienen que ser autorizadas por el Consejo de Administración).

- Operaciones de financiación comercial a bancos corresponsales. Periodo hasta un año.
- Operaciones Comerciales: Todas las operaciones relacionadas con compromisos comerciales se clasificaran como Operaciones Comerciales. Éstas serán: confirmación de créditos documentarios, emisión de avales y garantías, participación silenciosa en operaciones sindicadas.
- Financiación de créditos documentarios y Stand-By hasta un año.
- Operaciones del Mercado Monetario

(En millones de euros)

Nivel de autoridad	Límites basados en el tipo de operación			Notas
	No garantizada	Parcialmente garantizada	Garantizada	
Consejo de Administración	> 8	> 10	> 15	
Dirección General (al menos dos miembros)	≤ 8	≤ 10	≤ 15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo de la Garantía ≤ 4 años</li> <li>• Pueden autorizar operaciones especiales</li> </ul>
Un miembro de la Dirección General + Director de la División Comercial	≤ 4	≤ 5	≤ 7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo de la Garantía ≤ 4 años</li> <li>• Pueden autorizar operaciones especiales</li> </ul>
Comité de Créditos	≤ 0,5	≤ 1	≤ 1,5	Periodo de la Garantía ≤ 1 año

Observaciones:

1. En lo que respecta a posiciones abiertas que surgen de operaciones de moneda extranjera, el banco establece un limite de **€ 20 Millones (\*)**
2. Todas las posiciones de la cartera de instrumentos financieros temporales precisan la aprobación del Consejo de Administración.
3. Actualmente el banco tiene una actividad limitada en operaciones de compra-venta de divisas (Contado, Futuros, Swaps). Aunque actualmente no hay límites para este tipo de operaciones, los importes de las líneas aprobadas que no estén utilizados pueden utilizarse para operaciones de compra-venta de divisas.

**(\*) Las posiciones abiertas en monedas que no puedan ser convertibles en euros por Aresbank (ISK) no se considerarán para el cumplimiento del límite aprobado para posiciones abiertas.**